

HECHO RELEVANTE

QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

23 de mayo 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “QPQ”), pone en su conocimiento que:

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el día 26 de junio a las 12:00 horas en Madrid, en el Hotel Zenit Conde Orgaz sito en la Calle Moscatelar nº 24 y, para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, al día siguiente a las 12:30 horas en el mismo lugar. Se acompaña copia de la convocatoria publicada en el BORME.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Gustavo Rossi González
Consejero Delegado
QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4028** *QUID PRO QUO ALQUILER SEGURO SOCIMI, S.A.*

El Consejo de Administración de Quid Pro Quo Alquiler Seguro Socimi, Sociedad Anónima, con CIF n.º A-87648655, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el Hotel Zenit Conde Orgaz, sito en Madrid calle Moscatelar, n.º 24, 28043, en fecha 26 de junio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente 27 de junio de 2019, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2018 (Balance, cuentas de pérdidas y ganancias, el Estado de cambio de patrimonio neto, el Estado de flujo de efectivo, la memoria y el informe de gestión de la compañía).

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Información y ratificación de retribución de Administradores.

Segundo.- Delegación de facultades a favor de cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la junta, y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán hacerse representar cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos y la ley.

El acta de la Junta General será levantada por el señor Notario asistente.

De Conformidad con la normativa aplicable y especialmente del artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste, a partir de la convocatoria, a solicitar y obtener en el domicilio de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Se ruega a los señores socios que lo deseen indiquen en su solicitud la dirección completa a la que haya de enviárseles la referida documentación.

Madrid, 16 de mayo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Sergio Lusilla Oliván.

ID: A190029349-1